INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipula contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el número de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se calculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 11004572022	**Cupos:208**	**Servicio que presta:CDI CON ARRIENDO**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio:08 DE MARZO DE 2021		**Período reportado:1 de SEPTIEMBRE al 30 SEPTIEMBRE 2022**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio:BOGOTA		**N° de unidades de servicio:**	**1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS):CONVIVENCIA		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): AIDA RUTH RIVERA GARZÓN**	
Regional: Bogotá		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):SANTA FE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): ERIKA ANDREA BALCAZAR MURCIA			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIONES	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1.Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posterioridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Para el mes de Septiermbre 2022, en el contrato No 11004572022 dando cumplimiento al objeto contractual , se adelantaron acciones que contribuyen a la prestación del servicio y a la atención integral para los niños y niñas menores de cinco (5) años; cumpliendo con los parámetros definidos por el ICBF. Dichas acciones se realizaron en conformidad al Manual Operativo Modalidad Institucional versión 7 y los estudios previos, tales como: **COMPONENTE FAMILIA COMUNIDAD Y REDES SOCIALES : 1**°Focalización: Desde el componente familia, comunidad y redes, durante el mes de Septiembre se brinda alcance a 19 cupos, 2° se realiza seguimiento a 10 carpetas con compromisos de corresponsabilidad, usuarios padres de familia se comprometen a realizar entrega de documentos.Se adelanto gestion en citas médicas a 5 casos Junier Alexander Heredia, Miangelis Ruiz, Cristiano Ronaldo, Maiker Jesus Lara y Alan David Montiel para ser atendidos por su EPS para control por el área de medicina general, pediatría, odontología y endocrinología pediátrica. 3°Cobertura: durante el mes de septiembre se brindó atención a 200 beneficiarios, de los cuales 88 pertenecen a población migrante y 111 a población colombiana. Caracterización de las familias: se han realizado 19 fichas de caracterización ingreso de niños y niñas nuevas. ESTÁNDAR 4: Articulación con autoridades instituciones: Se realiza articulación con NIDOS-IDARTES donde se desarrolló laboratorio artístico asistiendo el grupo de Párvulos los días 16 y 19 de septiembre pre jardín 15. 16 y 20, Jardín el día 19, 20 y 21. (Instalaciones del CDI, Parque nacional y biblioteca). El día 23 de septiembre se lleva a cabo jornada por parte de la universidad del área andina desde las áreas de: Enfermería, optometría, psicología y terapia respiratoria brindando atención a 50 niños, niñas y sus padres de familia. Se realiza entrega de un paquete nutricional a 1 familia por parte del área de ayuda humanitaria. Formación a familias: ESTÁNDAR 6 El día 9 de septiembre se lleva a cabo campaña la vida es sagrada- Dia mundial para la prevención del suicidio y 16 de septiembre prevencion del abuso sexual y cuidado sensible. De igual forma se desarrolla campaña en cuanto a la prevención del abuso sexual los días 07, 08 y 13 de septiembre donde agentes educativas transmiten información (infografías, videos y cuentos) a padres de familias en relación al tema. 5°Comité de control social: ESTÁNDAR 7, el día 20 de septiembre se lleva a cabo participación del comité en las instalaciones de UDS donde se realiza correspondiente verificación de dotación y actividades pedagógicas evidenciando la calidad en la atención brindada a los niños y niñas.. 6. Formación al talento humano el día 09 de septiembre se realiza campaña con los niños, niñas y agentes educativas frente a la vida es sagrada- Dia mundial para la prevención del suicidio. Al igual se efectúa capacitación en relación al tema de buen trato. El dia 14 de septiembre por parte de misión familia desarrolla formación frente a Estrategias al interior del aula para la prevención del abuso sexual. Se desarrolla campaña con agentes, niños y niñas en el aula en cuanto a la prevención del abuso sexual los días 07, 08 y 13 de septiembre.a fin de ayudar a los niños y niñas a evitar el contacto físico inadecuado, a saber como reaccionar en caso de que una situación les incomode y a quien dirigirse para pedir ayuda.se publica infografía en los salones frente a signos de alerta ante el abuso sexual.El día 30 de septiembre se desarrolla capacitación en relación a efectos del exceso de pantalla en los niños . 7. Seguimientos a caso de Protección, se realiza reporte por presunto caso de abuso	No se presentan inconvenientes que pongan en riesgo el cumplimiento de este contrato	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	66,67%
2	2.Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique.	Durante el mes de Septirmbre se suministra información actualizada relacionada con la ejecución del contrato.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	Informe final de cumplimiento de las obligaciones contractuales	66,67%
3	3.Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa del servicio, según orientaciones del ICBF.	Para el mes de Septiembre no se presenta novedad en esta obligación contractual.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	66,67%
4	4.Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en las UDS donde se brinda la atención.	Durante el mes de Septirmbre el CDI Conviventia no realizó actividades proselitistas, ni participó de procesos políticos que pongan en riesgo el contrato.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	N/A
5	5.Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	Dentro del proceso de entrega de informes al ICBF correspondientes al mes de Septiembre se brinda cumplimiento de solicitudes y requerimientos en el marco del plazo otorgado.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	66,67%
6	6.Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, conforme a las instrucciones, guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos.	Para el mes de septiembre el talento humano participa de la implementación diplomado en resiliencia para tutores de primera infancia participa de las asistencias técnicas en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	66,67%

7	7.La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación asociada a la ejecución del contrato.	El CDI cuenta con un lugar de operación ubicado en la localidad Santa Fe Barrio Las Cruces Carrera 9° N 1 C-30 donde reposa toda la documentación y la ejecución del contrato	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	66,67%
8	8.La EAS deberá presentar en el primer comité operativo, su plan de acción que permita desarrollar la política de seguridad alimentaria y nutricional frente a la atención de los beneficiarios objeto del presente contrato, indicando los ámbitos de intervención definidos en ella.	La EAS para el mes de Septiembre continúa acciones inherentes a la implementación de temáticas relacionadas con política pública de seguridad alimentaria nutricional PPSAN; para el mes de mayo se realiza divulgación de temas de huertas urbanas, a partir de convocatoria del grupo de Comité de Seguridad alimentario de la localidad.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	66,67%
9	9.Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá presentar en el primer comité operativo, el plan de sensibilización dirigido al Talento Humano que presta la atención y a los Padres o Cuidadores de los beneficiarios objeto del presente contrato, sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan su sano desarrollo.	Para el mes de Septiembre se realiza seman de prevención del abuso sexual esta actividad se dirige a los niños y niñas ,al talento humano,padres de familia	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	Registro fotográfico	66,67%
10	10.Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Durante el mes de Septiembre se brindó oportunamente respuesta a los hallazgos y requerimientos solicitados por funcionarios ICBF.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	66,67%
11	11.Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	Para el mes de Septiembre no se presenta ninguna novedad en esta obligación	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	N/A	N/A
12	12.Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños, garantizando la activación de las rutas de actuación en articulación con las entidades competentes.	Para el mes de septiembre: 1° Reporte de 1 caso por presuntos hechos de violencia a la autoridad competente centro zonal santa fe por presunto caso de abuso sexual de la niña Thania Isabella Camargo identificada con RC,1.023.990.594, coordinación - psicosocial orienta a progenitora y de esta manera efectua activación de ruta con EPS en el Hospital Santa Clara recibiendo atención interdisciplinaria y con orden para iniciar psicoterapia individual y familiar progenitora adelanta gestión a fin de obtener las citas correspondientes. Se continua con seguimiento desde el área psicosocial CDI con progenitora a fin de dar cumplimiento a compromisos establecidos. Se notifico a la autoridad competente y supervisión del contrato via correo electronico. 2°Se llevan a cabo dos reuniones por parte del comité de protección infantil -Convivencia los días 05/09/2022 y 26/09/2022 donde se exponen casos y seguimiento psicosocial de Zaray Gabriela Rodriguez Pai y la niña Thania Isabella Camargo así mismo se establece plan de accion institucional a fin de prevenir presuntas situaciones de abuso sexual y fortalecer factores protectores institución y familia. Se notificó a la autoridad competente y supervisión del contrato vía correo electrónico..	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	*Actas de reunion *Comite de proteccion *Informe de presuntos hechos de vulneracion	66,67%
13	13.Garantizar que en las Unidades de Servicio - UDS donde se atiendan usuarios de comunidades étnicas, se preste el servicio acorde a los contextos territoriales, sociales y culturales, usos y costumbres, de los usuarios en cumplimiento de la Resoluciones 2000 de 2014 y 1264 de 2017 del ICBF o la que haga sus veces.	Durante el mes de Septiembre se realizó atención a los usuarios acorde al contexto territorial, social y cultural en la Unidad de Servicio Conviventia. Debido a la medida sanitaria para la mitigación del contagio COVID-19, esta permite brindar un servicio de atención a pequeños grupos de familias, los cuáles solo se pueden atender de acuerdo a los protocolos de bioseguridad implementados por la Unidad de Servicio Conviventia.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	66,67%
14	14.Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes.	para el mes de Septiembre se realiza articulación con la universidad del area Andina jornada optometria usuarios del CDI se realiza articulación con IDARTES experiencias para la primera infancia	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	Registro fotográfico actividades	66,67%
15	15.Reportar al supervisor del contrato y anexar los soportes establecidos en el Manual Operativo, al presentarse el fallecimiento o accidente de un usuario del servicio.	Durante el mes de Septiembre no se reportan casos de fallecimiento o accidentes a usuarios del CDI Conviventia.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	N/A	N/A
16	16.Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	Para el mes de septiembre el Talento Humano del CDI Conviventia desde su vinculación laboral se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	Planillas de afiliación a la seguridad social	66,67%
17	17.Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	Para el mes de Septiembre se realiza pagos oportunos a proveedores y prestadores de servicios.	En algunas ocasiones se presenta demora para obtener cotizaciones y no hay una entrega oportuna de facturas por parte de algunos proveedores .	Comprobantes de pagos a proveedores	66,67%
18	18.Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad del servicio a través del Plan Operativo de Atención Integral -POAI o Plan de Trabajo según corresponda, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo.	Durante el mes de Septiembre se adelantan acciones encaminadas a fortalecer la calidad del servicio a través de los cronogramas diseñados en cada uno de los componentes de acuerdo a los estándares establecidos en el manual operativo en atención de la primera infancia.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	66,67%
19	19.Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guia de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato,	No se presenta ninguna novedad en cuanto a esta Obligación, la actividad se realizó en el mes de Julio y la próxima al cierre del contrato en la vigencia 2022	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	N/A	N/A
20	20.Aportar las contrapartidas ofrecidas y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas como valores técnicos agregados del servicio de conformidad con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 y la respuesta a la invitación realizada por la Dirección Regional para la prestación de los servicios objeto del presente contrato de aporte, para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	Durante el mes de Septiembre damos continuidad a la ejecución de la contrapartida con un maestro Educación física intervención a los niños y niñas en actividades físicas y motrices Para este mes se reporta una adición al contrato de La suma de SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($78.859.456), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de beneficiarios. - Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1° Contrato 2° Planeación de actividades	66,67%
21	21.Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Durante el mes de Septiembre se ejecutaron acciones reglamentadas en el manual operativo, con el propósito de dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales. Debido al plan de contingencia para la mitigación del contagio COVID 19, se generan estrategias que nos permiten continuar con el proceso de atención.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	66,67%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EAS					
ITEM	**OBLIGACIONES**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	1. Obligaciones del Componente Talento Humano. 1.1. Exigir y presentar copia de los Formatos de autorización de la consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños y niñas y adolescentes F4.P5.ABS que se encuentra publicado en https: //www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion, diligenciados y firmados por todo el personal empleado o contratista, remunerado o voluntario que ejerza cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en la Decreto No. 753 de 2019 o en la norma que lo modifique o reemplace.	No se realiza consulta de acuerdo a nuevos ajustes del manual operativo V7 Elimina la verificación de delitos contra la libertad integridad y formación sexual contra niños, niñas y adolescentes de acuerdo con lo establecido en el decreto 753 del 30 de Abril del 2019.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	N/A	N/A
2	1.2. Realizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad de todo el personal empleado o contratista, descrito en el numeral anterior, en la página web dispuesta para ello por el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia. El Registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad se actualizará por la EAS de forma periódica cada cuatro (4) meses, de lo cual se deberá dejar constancia en el expediente contractual del personal. Así mismo, se dará cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Quinta - Consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, del presente contrato.	o se realiza consulta de acuerdo a nuevos ajustes del manual operativo V7 Elimina la verificación de delitos contra la libertad integridad y formación sexual contra niños ,niñas y adolescentes de acuerdo con lo establecido en el decreto 753 del 30 de Abril del 2019.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	N/A	N/A
3	2. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores: 2.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	**COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES** Seguimiento y mantenimiento a las instalaciones,capacitación a padres de familia de los niveles de parvulos ,prejardin ,jardin tema : Riesgos de accidentes en la primera infancia	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Registro Fotográfico Acta de reunion con los padres presentación	66,67%
4	2.2. Prestar el servicio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas para tal fin.	Durante el mes de Septiembre se prestó el servicio en el lugar establecido en el contrato, no se han realizado traslados.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	N/A	N/A
5	2.3. Suscribir los contratos de comodato derivados, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	No se presenta novedad en esta obligación.	No se presenta novedad en esta obligación.	N/A	N/A
6	2.4. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación y mitigación de riesgos de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con las orientaciones impartidas por el ICBF.	Para el mes de septiembre se realiza capacitación a padres de familia en la prevención de riesgos en casa y UDS	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Registro fotográfico Acta de Reunion presentacion	66,67%
7	Dotación. 2.5. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	En el mes de Septiembre se realiza actualización de la dotación de los bienes y muebles de acuerdo a los lineamientos técnicos en el formato establecido por ICBF.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Matriz de registro dotación ICBF	66,67%
8	2.6. Informar al supervisor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	No surgen dificultades que representen riesgos para el contrato.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	66,67%
9	2.7. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	No surgen dificultades que representen riesgos para el contrato.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	N/A	N/A
10	2.8. Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional cuando aplique.	Durante el mes de septiembre No se realizó traslado tampoco cierre de la UDS	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	N/A	N/A
11	2.9. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral y la Guía Técnica para la Metrología a los Procesos Misionales, que hace parte integral del contrato, en su versión vigente o el documento que la sustituya para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada unidad de servicio y las correspondientes facturas.	Para el mes de Septiembre se realizan compras de material didáctico de acuerdo a la guía orientadora para compras.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	66,67%
12	2.10. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Durante el mes de Septiembre no se presenta ninguna novedad en esta obligación contractual.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	N/A	N/A
13	2.11. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y a la ficha de caracterización pedagógica anexa a éstos.	Durante el mes de Septiembre se brinda atención a 1 usuario en condición de discapacidad. Se realiza acompañamiento en el aula, fortalecimiento pedagógico, seguimiento con cada agente educativa, se realizan actividades individuales desarrollando las áreas de autonomía, reconocimiento de objetos y social. Las agentes educativas reciben capacitación en tema de inclusión niños con discapacidad.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	*Planeación pedagógica *Registro de capacitación	66,67%

14	2.12. Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	Para el mes de Septiembre se cuenta con material accesible y multisensorial para garantizar la participación de los niños y las niñas con discapacidad	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Registro fotográfico	66,67%
15	3. Obligaciones del registro y presentación de información: 3.1 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera la solicitud de registro y actualización de la información en el Sistema de Información Cuéntame, de los datos del Representante Legal, Entidad Administradora de Servicio, la dirección exacta de la sede principal, datos del contrato, servicio contratado, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación física.	Durante el mes de Septiembre no se presenta novedad alguna en cuanto a esta obligación contractual, ya que se continúa con la misma dirección registrada y datos de representación legal.	No surgen dificultades que representen riesgos para el contrato.	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	66,67%
16	3.2 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación de esta en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	Durante el mes de Septiembre se proporcionaron los datos correspondientes y actualizados en la plataforma CUÉNTAME, las veces requeridas en su uso.	No surgen dificultades ni fallas al momento de ingresar al sistema Cuéntame	N/A	66,67%
17	3.3 Realizar el registro y actualización permanente de la información en el sistema información Cuéntame de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable cumpliendo con los mínimos de calidad requeridos por el ICBF de beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con las políticas de primera infancia en el marco de la Ruta Integral de Atención – RIA. La información de los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia.	Para el mes de septiembre se realiza la actualización permanente de los beneficiarios de forma completa y veraz dando cumplimiento a los mínimos de calidad requeridos por ICBF.	No surgen dificultades ni fallas al momento de ingresar al sistema Cuéntame	Sistema de Informacion Cuentame.	66,67%
18	3.4 Realizar el registro y actualización permanente de la información en el sistema información Cuéntame del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	Para el mes de septiembre se realiza la vinculación de veinte (20) beneficiarios: Sharic Rojas-Daihana Niaza-Yeifer Cruz-Wilson Niaza-Liam Caraballo-Reyber Canaguacan-Alan Montiel-Lizeth Flores-Isabella Cruz-Maiquer Lara-Kamila Bonito-Adrian Ramirez-Matias Mosqueda-Diego Perales-Ricmar Retaco-Robiannys Perez-Luisiangelys Mesa-Angel Blanco-Wuinderlis Rivero-Miguelainys Candia-	No surgen dificultades ni fallas al momento de ingresar al sistema Cuéntame	Sistema de Informacion Cuentame.	66.67%
19	3.5 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular el beneficiario 5 días posterior al requerimiento, pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame.	Para el mes de septiembre se realiza la desvinculacion de vente (20) beneficiarios: Elian Gomez- Allyzon Gongora-Juan Gonzalez-Nayla Vanguero-Juan Torrealba-Fabila Piña-Laura Macia-Cristian Camacho-Angela Lago-Norlyanny Mujica-Aliz Gomez-Jesus Viera-Danielys Calzadilla-Erika Echenique-Luigui Meza-Luis Meza-Ronyerlis Arrieta-Normaris Ospino-Brianyer Victor-Juan Portela.	No surgen dificultades ni fallas al momento de ingresar al sistema Cuéntame	Sistema de Informacion Cuentame.	66.67%
20	3.6 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario del servicio para que se realice la correspondiente actualización del registro.	Durante el mes de Septiembre no se reportan casos de fallecimiento de ningún beneficiario.	No se presentan dificultades que impliquen riesgos para el contrato.	N/A	66.67%
21	3.7 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame, para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	Durante el mes de Septiembre no se generó solicitud de activación del usuario al sistema de información Cuéntame.	No se presentan dificultades que impliquen riesgos para el contrato.	N/A	N/A
22	3.8 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en el Sistema de Información Cuéntame, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM en el sistema de información Cuéntame, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y la registrada en el Sistema de Información Cuéntame.	Durante el mes de Septiembre se continua prestando atención a los usuarios, para la cual se realiza el registro de asistencia e inasistencia diaria en la RAM física y en el Sistema Cuéntame, esta se registra desde el 1 al 29 de Septiembre de 2022.	No se presentan dificultades al momento del registro en el Cuentame.	Sistema de Información Cuéntame y RAM Física	66.67%
23	3.9 Registrar la información en el Sistema de Información o las herramientas tecnológicas que determine el ICBF las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral.	Para el mes de septiembre se utiliza el Sistema de Información CUÉNTAME, para realizar todo el proceso de vinculación, desvinculación tanto de beneficiarios como de talento humano, formación a familias, seguimiento nutricional y registro de Asistencia Mensual.	No se presentan dificultades que impliquen riesgos para el contrato.	N/A	66.67%
24	3.10 Realizar el cargue de la información correspondiente a fichas de caracterización, escala de valoración cualitativa del Desarrollo e instrumento de verificación de condiciones de calidad - Autoevaluación, en los sistemas de información que determine el ICBF.	Para el mes de Septiembre tenemos 20 fichas de caracterización por realizar en el formato correspondiente, se realiza seguimiento a la valoración de escala cualitativa según corresponda.	Con dificultad se realiza el cargue de la información de las fichas de caracterización ya que el formato requiere una versión actualizada de excel.	Formato ficha de caracterización	66.67%
25	3.11 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información, PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información Cuéntame la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora de Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato.	Durante el mes de Septiembre NO se presenta novedad en esta Obligación.	No surgen dificultades que representen riesgos para el contrato.	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	66.67%

26	4. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos. 4.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Durante comité técnico operativo se aprueba presupuesto del contrato 11004572022 por valor de 332, 334,288 aporte de ICBF y una contrapartida de 6,646,686 para un total de 338,980,974 para la vigencia 2022 durante el mes se presenta una adición el presente contrato corresponde a la suma de ($80.436.645) compuesto de la siguiente manera: ($78.859.456), - Los aportes de contrapartida de ($1.577.189).	No se registra ninguna novedad frente a esta obligación	*Adicion al contrato *Formato de presupuesto *Informe financiero septiembre-2022	66,67%
27	4.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	El contrato 11004572022 del CDI cuenta con el centro de contos 2311 dentro del software contable donde se registra el ingreso y gastos de aportes ICBF para el cumplimiento del contrato este mes no se registran ingresos. Junto con el informe financiero se anexa el movimiento contable del mes de agosto de 2022	No se registra ninguna novedad frente a esta obligación	*Informe Financiero septiembre-2022 *Movimiento software contable CC 2311 *Soportes facturas, cuentas de cobro, gastos operativos, etc	66,67%
28	4.3. Disponer de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. SI la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF	El contrato 11004572022 tiene cuenta de ahorros 227-85225-8 exclusiva para los desembolsos detallados en los estudios previos y en el certificado contractual	No se presentan novedades frente al manejo de cuenta bancaria de ICBF	*Informe Financiero septiembre-2022 *Movimiento software contable CC 2311	66,67%
29	4.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Conviventia tiene una cuenta de ahorros exclusiva para el contrato al igual que el centro de costos 2311 cada ingreso o egreso se registra según cumpliendo con normas legales, cláusulas del contrato y el manual operativo donde indica la destinación de los recursos y son ejecutados sobre presupuesto aprobado en CTO.	No se presenta novedad	*Informe Financiero septiembre-2022 *Movimiento software contable CC 2311	66,67%
30	4.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	No se presenta esta novedad	No se presenta novedad	No se presenta novedad	N/A
31	4.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	Durante el mes se genera la planilla de nómina y se registra la provisión en la contabilidad esta información es diligenciada en el formato 3 Rec pagadas y por pagar - formato 5seg uso de aportes De la misma manera se realiza la liquidación del personal debido a finalización del mismo. Se garantizan los pagos a proveedores que son registradas en el formato de compras locales	Quedan cuentas registradas pendientes por pagar	*Informe Financiero septiembre-2022 *Movimiento software contable CC 2311 *Soportes facturas, cuentas de cobro, gastos operativos, etc	66,67%
32	4.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	De manera mensual se liquida la nómina del personal contratado para el CDI, cada pago es realizado por transferencia electrónica desde la cuenta 227852258 exclusivas para ICBF Los pagos de personal, gastos operativos, pólizas compras de aseo material de consumo y alimentos quedaron cancelados dentro del mes de septiembre de 2022	No se presenta novedad al realizar los pagos de ICBF	*Informe Financiero septiembre-2022 *Movimiento software contable CC 2311 *Soportes facturas, cuentas de cobro, gastos operativos, etc	66,67%
33	4.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	Oportunamente se realizan transferencias electrónicas de la cuenta 227852258 para compra RPP,Raciones preparadas, servicios públicos, arrendamiento del CDI pago de salarios y aportes a seguridad social	No se presenta novedad al realizar los pagos de ICBF	*Informe Financiero septiembre-2022 *Movimiento software contable CC 2311 *Soportes facturas, cuentas de cobro, gastos operativos, etc	66,67%
34	4.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	Se entrega carpeta digital del componente administrativo y de gestión donde se evidencian las siguientes subcarpetas 1 Talento humano 2 Dotación 3 Nutrición 4 Gastos Operativos cada una de estas carpetas están soportadas con contratos-otro si, facturas, cuentas de cobro, extractos bancarios y certificados según correspondan 5 Certificado de cobertura 4 Esta información es detallada en el Informe Financiero y en el formato de compras locales correspondientes al mes de septiembre-2022	No se presentan novedades al consolidar y radicar informes	*Carpetas de ejecución del contrato *Componente administrativo y de gestión *Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas	66,67%
35	4.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	Para el mes de septiembre-2022 se presentan rendimientos financieros que son registrados en el formato 4 Formato Seguimiento al uso de aportes del informe financiero y es reportado al supervisor de apoyo financiero.	No se presenta novedad	Informe financiero septiembre-2022 Extracto Bancario	66,67%
36	4.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	Durante el mes de septiembre-2022 el contrato 11004572022 NO reciben aportes a la cuenta de ICBF	No se presenta novedad al registrar el ingreso en el software contable	Informe financiero septiembre-2022 Extracto Bancario	66,67%
37	4.12. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera quince días calendario antes de la presentación de la cuenta de cobro correspondiente. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	El informe del mes de Agosto de 2022 es entregado el dia 02 septiembre de 2022 según solicitud de ICBF	No se presenta novedad	Carpeta componente administrativo y de gestión Formato informe financiero septiembre-2022	66,67%
38	4.13. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago.	Dando cumplimiento al contrato 11004572022 se cuenta con póliza de seguro contra accidentes para usuarios registrados en el certificado de cobertura.	No se presenta novedad	Informe financiero septiembre-2022 Póliza Informe técnico operativo	66,67%
39	4.14. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	El CDI conviventia no utiliza recursos del ICBF para fines políticos	No se presenta novedad frente esta obligación	El centro zonal revisa y valida que no se presenten novedades frente a este numeral	66,67%
40	4.15. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	No se presenta esta novedad	Sin novedad	El contrato 11004572022 se ejecuta con transparencia El centro zonal revisa y valida que no se presenten novedades frente a este numeral	66,67%

41	4.16. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	No se presenta esta novedad	Sin novedad	El contrato 11004572022 se ejecuta con transparencia El centro zonal revisa y valida que no se presenten novedades frente a este numeral	66,67%
42	4.17. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	Dando cumplimiento al contrato 11004572022 se participa en los comité técnico operativo donde son aprobadas las compras de RPP y Presupuestos.	Sin novedad	Comité técnico operativo Informes según componente y soportes correspondientes	66,67%
43	4.18. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARÁGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	El contrato finaliza el 30 de noviembre de 2022	Sin novedad	Informe financiero septiembre-2022 Soporte correo enviado al financiero de apoyo a la supervisión del contrato	66,67%
44	5. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 5.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños en (mencionar cantidad de cupos) cupos, en el servicio (mencionar el servicio), a partir de la fecha definida por el ICBF, en las UDS correspondientes al (a los) Centro(s) Zonal(es) (mencionar el o los CZ en el que se encuentran las UDS), de la Regional Bogotá, garantizando 210 días hábiles de atención al año o fracción proporcional, según la fecha en la que se suscribe el contrato.	Durante el mes de Septiembre se brinda atención a 200 niñas y niños en el marco de la atención integral para la primera infancia modalidad institucional a partir del 1 de julio -2022 contrato 11004572022 ubicado en el barrio las cruces correspondiente a la localidad Santa Fe de la regional Bogotá	No se presenta ninguna novedad en esta obligación contractual	Certificado de cobertura RAM	66,67%
45	5.2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y localidades asignados al presente contrato.	Durante el mes de Septiembre se brinda atención a 200 niños y niñas. Se presentan inasistencias intermitentes de 80 usuarios, debido al pico de virus que se ha presentado en este tiempo en la población infantil, y a la indicación a los padres de familia de no enviar a los niños cuando presenten síntomas de enfermedad. Los niños que no asisten a la unidad de servicio reciben atención en acompañamiento telefónico por parte de las agentes educativas, por tanto no se presentan gastos por compra de alimentación de estas inasistencias.	Debido al pico de virus que se ha presentado en este tiempo en la población infantil, y a la indicación a los padres de familia de no enviar a los niños cuando presenten síntomas de enfermedad. Los niños que no asisten a la unidad de servicio reciben atención en	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	66,67%
46	5.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla las tasas compensatorias conforme a la normatividad vigente).	Para el mes de Septiembre se brinda Información a las familias acerca de la gratuidad del programa y de los servicios que presta el CDI en la reunión de la socialización de servicios de primera infancia , se publican piezas comunicativas con los usuarios y se difunden en el barrio.	Se evidencian anuncios publicitarios de otras UDS ofertando servicios de atención en horas mas tarde las cuales hacen que los padres no continuen en el servicio de atención hasta las 4 de tarde y	Volantes informativos	66,67%
47	5.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Para el mes de septiembre se brinda Información a las familias acerca de la gratuidad del programa y de los servicios que presta el CDI en la reunión de la socialización de servicios de primera infancia	No se presenta ninguna novedad en esta obligación que ponga en riesgo el contrato	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	66,67%
48	5.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	Durante el mes de Septiembre se desarrollaron procesos que contribuyen al proceso de ejecución del CDI CONVIVENTIA, dando continuidad al proceso y dada la medida sanitaria para la mitigación de contagio COVID-19.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación que ponga en riesgo el contrato	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	66,67%
49	5.6. Ejecutar acciones en el marco del Plan Operativo de Atención Integral y/o Plan de Trabajo según corresponda encaminadas a fortalecer la calidad de la atención y conforme a la ruta integral de atenciones de cada territorio.	En el ejercicio del desarrollo de las actividades durante el mes de Septiembre se ajustaron acciones contempladas en el Plan Operativo encaminadas a fortalecer la calidad de la atención y conformación a la ruta integral de atención.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación que ponga en riesgo el contrato	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	66,67%
50	6. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes: Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	Focalización: Desde el componente familia, comunidad y redes, durante el mes de Septiembre se brinda alcance a 20 cupos, se realiza seguimiento a 10 carpetas con compromisos de corresponsabilidad, usuarios padres de familia se comprometen a realizar entrega de documentos.Se adelanto gestion en citas médicas a 5 casos Junier Alexander Heredia, Miangelis Ruiz, Cristiano Ronaldo, Maiker Jesus Lara y Alan David Montiel para ser atendidos por su EPS para control por el área de medicina general, pediatría, odontología y endocrinología pediátrica. Cobertura: durante el mes de septiembre se brindó atención a 200 beneficiarios, de los cuales 89 pertenecen a población migrante y 112 a población colombiana. Caracterización de las familias: se han realizado 20 fichas de caracterización ingreso de niños y niñas nuevas. ESTÁNDAR 4: Articulación con autoridades instituciones: Se realiza articulación con NIDOS-IDARTES donde se desarrolló laboratorio artístico asistiendo el grupo de Párvulos los días 16 y 19 de septiembre pre jardín 15. 16 y 20, Jardín el día 19, 20 y 21. (Instalaciones del CDI, Parque nacional y biblioteca). El día 23 de septiembre se lleva a cabo jornada por parte de la universidad del área andina desde las áreas de: Enfermería, optometría, psicología y terapia respiratoria brindando atención a 50 niños, niñas y sus padres de familia. Se realiza entrega de un paquete nutricional a 1 familia por parte del	No se presenta ninguna novedad en esta obligación que ponga en riesgo el contrato	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	66,67%
51	7. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición: 7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas en dicho manual.	En el marco de las acciones de implementación del componente de Salud y Nutrición, se continúa con el cumplimiento del objeto del contrato vigencia 2022, que de acuerdo a las directrices técnicas de ICBF, se entrega servicio con calidad y calidez a los niños y niñas beneficiarias del servicio y su grupo familiar. Y continúa con acciones tendientes a la mejora de la cobertura institucional y de salud. La unidad de servicio continua la implementaciòn de los documentos macro de acuerdo al ente de salud territorial Subred Centro Oriente de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos BPM, Plan de Saneamiento Básico general y del servicio de alimentos, con criterios técnicos definidos por las autoridades sanitarias para la prevención de contagio y garantía de condiciones de salud entre los diferentes actores en la institución. La unidad de servicio cuenta con concepto higiénico-sanitario favorable.	Se continua con la prestación del servicio cumpliendo los criterios de calidad en todos los procesos, sin novedad.	Material de divulgaciòn en Familias Actas de Familias y Talento Humano	66,67%
52	7.2. Implementar las acciones de articulación para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con la Resolución 5406 de 2015 y los documentos que la modifique, actualice o sustituya, además de realizar el seguimiento a los casos de malnutrición conforme las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad.	Durante el mes de septiembre se realiza acciones tendientes a aportar y favorecer la atención integral de los niños sin atenciones en salud, con la atención priorizada en salud visual y de medicina, con acciones de voluntariado , dado que no se cuenta con eventos de desnutriciòn objeto de notificaciòn obligatoria a los entes de salud, se continúa con la vigilancia en cuanto al consumo de alimentos en el hogar y en la institución; asimismo, se continúa con la orientación a las instituciones del sector salud para favorecer las atenciones oportunas. Se continua con el monitoreo del estado de salud y nutriciòn de los niños, como parte de evitar el deterioro que incide en el estado de bienestar de los beneficiarios, por parte del equipo interdisciplinario de la institución.	Se continua con la prestación del servicio cumpliendo los criterios de calidad en todos los procesos, sin novedad.	Actas y Registros Fotográficos	66,67%
53	7.3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura -BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	Durante el mes de septiembre se continúa con la implementaciòn en todos los procesos del Plan de Saneamiento Básico, además de continuar con procesos de seguimiento y capacitación al talento humano Manipuladoras y servicios generales en los criterios del documento de Buenas Prácticas de Manufactura de alimentos.	No surgen dificultades que representen riesgos en la prestaciòn del servicio	Plan de saneamiento Básico ajustado Actas de capacitacion Registro Fotografico	66,67%
54	7.4. Diligenciar y enviar mensualmente el formato de “Reporte de presuntos hechos de violencia sexual, lesiones y/o fallecimientos de usuarios”, al Supervisor del contrato.	Se efectúa diligenciamiento correspondiente de la ficha de presuntos hechos de violencia el día 23/09/2022 dando a conocer el caso de la niñaTHANIA ISABELLA CAMARGO CONDE por presunta violencia sexual a lo cual fue notificado a autoridad competente centro zonal santa fe y supervisión del contrato.	No se presenta novedad en esta obligación	Formato reporte de presuntos hechos de violencia.	66,67%
55	7.5. Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	La EAS en el mes septiembre de 2022, para el suministro de alimentos para la modalidad alimentos servidos calientes, continúa el proveedor MERCA EXPRESS; cuentan con la documentaciòn vigente y los cuales son avalados por parte del Centro Zonal, a través de comité técnico; en general se evidencia con la aceptación y consumo favorable de alimentos por parte de los niños y niñas de la institución.	No se presenta novedad en esta obligación	Formato de Proveedores Remisiòn y Factura de compra Factura de compra MERCAEXPRESS	66,67%
56	7.6. Garantizar la entrega de las raciones alimenticias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	La EAS para el mes septiembre de 2022, realiza la entrega de las Raciones Calientes de acuerdo a la minuta establecida por ICBF y aprobada por el centro zonal, con las caracteristicas tècnicas definidas por ICBF; la consecuciòn de los alimentos cumple con las directrices tècnicas de alimentos, cuenta con ficha tècnica, registros sanitarios, lotes y fechas de caducidad vigentes, en el proceso se realizó la cotización, compra, recepción, empaque y distribución según se establece en el documento de buenas prácticas de manufactura, además de garantizar condiciones de bioseguridad en todos los procesos del servicio.	Ninguna, la prestación del servicio de alimentos se realiza de forma ininterrumpida, en el servicio presencial.	Formatos de asistencia	66,67%

57	7.7. Implementar el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia como máximo a los quince días calendario de inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio	La EAS para el mes septiembre de 2022, realiza entrega de raciones calientes, cumpliendo los criterios definidos en los documentos técnicos de ICBF, previa aprobación de Ciclo de menús y minuta patrón, por parte del centro zonal. Los usuarios en general, se adaptan favorable y progresivamente al consumo de alimentos en la institución.	No presenta dificultades en la implementación de la minuta patròn aprobada.	Minuta vigencia aprobada vigencia 2021	66,67%
58	7.8. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional y realizar aquellas propias del cuidado que deba dispensar a los niños.	La EAS para el mes septiembre de 2022, continùa acciones de educación en salud y nutrición dirigida a padres y cuidadores de los niños con temas de promoción de la semana de hàbitos de vida saludable.	Dificultades de medios de comunicación efectivo en algunas familias	Material de divulgaciòn en Familias Actas de Familias y Talento Humano	66,67%
59	7.9. Garantizar el cumplimiento a la "GUÍA TÉCNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS MODALIDADES DEL ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento.	La EAS para el mes septiembre de 2022, continua a través del equipo interdisciplinario promocionando la educación en temas inherentes al manejo de alimentos de la minuta en la institución; se verifica semanalmente el gramaje servido y el consumo de alimentos por parte de los niños y niñas en el comedor. Asimismo, se cumple los criterios técnicos referidos en los documentos Plan de Saneamiento, BPM en el manejo de alimentos y medidas de bioseguridad.	No se presentan dificultades en la implementación de los diferentes procesos en la prestaciòn del servicio en la unidad.	Documento de Plan de Saneamiento Básico general y del servicio de Alimentos y documento BPM.	66,67%
60	7.10. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "GUÍA TÉCNICA Y OPERATIVA SISTEMA DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	La EAS para el mes septiembre de 2022, se realiza seguimiento al tercer tamizaje nutricional y el monitoreo del estado de salud y nutriciòn de la totalidad de los niños y niñas beneficiarios de la institución, además se continua el monitoreo de la desnutrición aguda; no se han evidenciado signos fisicos asociados a desnutriciòn entre los niños y niñas vinculados al servicio vigencia 2022.	No se presentan dificultades en la implementación de los diferentes procesos en la prestaciòn del servicio en la unidad.	Formatos de captura de datos de peso y talla	66,67%
61	7.11. Diseñar en el POAI con los resultados de la primera toma de datos antropométricos, las acciones colectivas de educación nutricional y en la ficha de caracterización o en el formato que el ICBF disponga entregar las actividades desarrolladas a nivel individual.	La EAS para el mes septiembre de 2022, continua indagando e involucrando a los cuidadores respecto a la pertinencia de la cobertura en salud y actualización de estos soportes de forma periódica, garantizando atenciones oportunas de los niños; se genera recomendaciones para divulgar diversos temas de salud y nutrición específicamente con promoción de hàbitos saludables para todos en las familias.	No se presentan dificultades en la implementación de los diferentes procesos en la prestaciòn del servicio en la unidad.	Ingreso de peso y talla a plataforma Cuentame	66,67%
62	7.12. Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos - ETAS.	para el mes de septiembre no se presenta ninguna novedad en cuanto a esta obligación, se continua garantizando medidas de cuidado y protección en el suministro de alimentos y garantizar inocuidad alimentaria.	No se presenta novedad en esta obligación	Formatos de asistencia	66,67%
63	9. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico: 9.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	**COMPONENTE PEDAGÓGICO: P**ara el mes de Septiermbre se realiza las siguientes actividades: 1° Entrega a padres de familia de informes al desarrollo de los niños y niñas escala cualitativa. 2° Capacitación al talento humano tema (Manejo de las emociones) ; Por la profesional Karen Salamanca. 3° Jornada pedagógica ,seguimiento interno actividades RAM ,SEGUIMIENTOS POR INASISTENCIAS ,CARPETAS ,PLANEACIONES PEDAGÓGICAS. 4° Capacitación por el personal psicosocial Mery Palencia (Efectos y exceso de las pantallas en los niños y niñas). 5° Reunión a padres de familia del nivel de Jardin tema (Transito armonico ,Matriculas 2023, grados y actividades de preparacion para el tránsito armonioso 6° Salida al parque Nacional y visita a la biblioteca experiencias dirigidas por IDARTES 7° Actividades pedagógicas con grupo Focal de necesidades especiales de aprendizaje dirigida por los profesionales (Mery Palencia, Karen Salamanca,Julian Arredondo) 8° Actividad Sésamo 9° Semana de prevención del abuso infantil dirigida a niños y niñas, talento humano, padres de familia. 10° Actividades fisicas y motrices ejecucion de contrapartida.	No se presenta novedad en esta obligación	Registros Fotográficos Actas de capacitación	66,67%
64	9.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la G13. Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias e Instituciones Educativas.	Para el mes de septiembre se realizan Acciones para garantizar el tránsito armónico de los niños y niñas al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la guía orientadora para el tránsito	No se presenta novedad en esta obligación	Informe y Acta de Reunión padres.	66,67%
65	10. Obligaciones del Componente Talento Humano. 10.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	**COMPONENTE TALENTO HUMANO:** 1° Vinculación de una auxiliar pedagogica Diana Montoya 2° Vinculación de una agente educativa Gloria Soler 3° Se entrega el otro si del contrato al talento humano, 4° Se realiza desvinculación del talento humano Jazmin Avila: Manipuladora de Alimentos y Elizabeth Poloche: Agente Educativa	No se presenta novedad en esta obligación	Sistema Cuéntame Contratos laborales Otro si del contrato	66,67%
66	10.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a otros servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento a requisitos establecidos en el Manual Operativo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo que ha transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador.	Para el mes de Septiembre Se realiza vinculación de la Auxiliar Pedagogica DIANA ROCIO MONTOYA quien viene de la fundación Rescate cumpliendo los requisitos establecidos en el manual operativo	No se presenta novedad en esta obligación	Contrato	66,67%
67	10.3. Asegurar la incorporación de los agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado o transiten a los nuevos esquemas de atención. En caso de requerir el cambio de un agente educativo que ha transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador. El agente educativo deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	Para el mes de septiembre no se presenta ninguna novedad.	No se presenta novedad en esta obligación	N/A	N/A
68	10.4. Contratar un profesional con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presentan discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	Para el mes de Septiembre se brinda atención a 1 usuario en condición de discapacidad los niños cuentan con un agente educativo preparado para su atención los niños participan de actividades acordes a sus capacidades.	No se presenta novedad en esta obligación	Planeación pedagógica	66,67%
69	11. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión. 11.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	Para el mes de septiembre se realiza la vinculación de 20 nuevos beneficiarios y la desvinculación de 20 beneficiarios. Se desvinculan dos (2) personas del talento humano: Elizabeth Poloche Agente Educativa y Jazmin Avila Manipuladora de Alimentos. Se vinculan dos personas nuevas al talento humano: Gloria Soler Agente Educativa y Diana Montota Auxiliar Pedagógica. Se realiza actualización del inventario en el formato de ICBF.	No se presenta novedad en esta obligación	Sistema de Informacion Cuentame	66,67%
70	11.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	Durante el mes de Septiembre se cumplieron los diferentes requerimientos realizados por el supervisor del contrato dando respuesta oportuna, según los plazos establecidos.	No se presenta novedad en esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	66,67%
71	12. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales: Realizar mensualmente compras locales de alimentos, dotaciones y la contratación de talento humano profesional local, como mínimo del 10% del valor ejecutado y aportado por el ICBF al contrato en el mes respectivo, de acuerdo con lo definido y especificado en el anexo "Anexo para el fortalecimiento de las compras locales". Las compras locales deben registrarse y reportarse mensualmente por parte de la Entidad Administradora del Servicio, a la supervisión del contrato, haciendo uso del Formato de Seguimiento de Compras Locales establecido dentro del Sistema Integrado de Gestión del ICBF, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento y el reporte deben ser	Durante el mes se diligencia el formato f1.g5. abs_formato_de_seguimiento_compras_locales_v7 de compras locales bajo los lineamientos del total de compras de alimentos reportando el 31.20% de los mismos.	No se presenta novedad en esta obligación	Formato compras locales firmado y avalado por el profesional de enlace financiero	66,67%

2.3.2.4. Obligaciones relacionadas con la Recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	8. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-. 8.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los AAVN (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto), así como informar los cambios de los datos del punto de entrega primario de la Regional o centro zonal en los primeros quince días del mes.	La EAS para el mes septiembre de 2022 continúa con la recepción del AANV en la KR 9 1C-30 enviada por parte de la regional, la programación de entrega se define desde Centro zonal. La EAS recepciona el producto de acuerdo al protocolo y lineamientos establecidos .	No se presenta ninguna novedad para el suministro adecuado de AAVN	Acta de entrega de bienestarina	66,67%
2	8.2. Garantizar el adecuado uso del AAVN, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la Modalidad de atención.	La EAS para el mes septiembre de 2022, continùa incluyendo en la minuta de la institución en las raciones servidas calientes la bienestarina.	No se presenta ninguna novedad para el suministro adecuado del AAVN	Formato de inventarios	66,67%
3	8.3. Recibir el AAVN y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La EAS para el mes septiembre de 2022, continua almacenando de acuerdo con los criterios definidos para la conservación óptima del producto.	No se presenta novedad para el cumplimiento de la normatividad vigente	Formato de inventarios	66,67%
4	8.4. Informar al ICBF oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los AAVN recibidos.	No se presentan dificultades que afecten la calidad del AAVN en medio de las medidas adoptadas por la pandemia del COVID 19	No se presenta dificultad	No se presenta novedad en esta obligación	66,67%
5	8.5. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	La EAS para el mes septiembre de 2022, continua con el reconocimiento de la importancia de la recepción del producto, a cargo de personal entrenado en el manejo del producto.	No se presenta dificultad	N/A	66,67%
6	8.6. Entregar oportunamente los AAVN a las UDS y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	La EAS entrega el AAVN dentro de la proyección definida por el centro zonal	No se presenta dificultad	N/A	66,67%
7	8.7. Llevar control por escrito de la entrega de los AAVN a las UDS y/o usuarios, de conformidad con la cantidad de cupos programados y en los formatos definidos por el ICBF; estos soportes deben presentarse en medio magnético, mensualmente durante los diez primeros días siguientes al mes vencido al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	La EAS para el mes septiembre de 2022, continua con atención de la información e indicaciones definidas por el centro zonal.	No se presenta dificultad	N/A	66,67%
8	8.8. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los AAVN, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS para el mes septiembre de 2022, continua con el diligenciamiento de los formatos de control de inventario del producto en la institución.	No se presenta dificultad	1. Documento anexo aplicación de programa y control de existencias 2. Acta de entrega AAVN 3. Formato de control de inventarios de de alimentos de alto valor nutricional	66,67%
9	8.9. Asegurarse que las UDS almacenen los AAVN de conformidad con lo establecido en la cartilla Distribución, cuidado y uso de Alimentos de Alto Valor Nutricional, la cual hace parte integral del presente contrato.	La EAS se asegura de que se cumplan con los criterios establecidos para el almacenamiento del AAVN	No se presenta dificultad en los espacios de almacenamiento	N/A	66,67%
10	8.10. Solicitar a cada UDS un informe mensual sobre el movimiento del AAVN, donde se observen las cantidades recibidas, administradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la UDS al punto de entrega correspondiente y servirá de insumo para la elaboración del informe que el punto de entrega debe presentar al Centro Zonal; el hecho de que la UDS no presente el informe no exime al operador de realizar las verificaciones correspondientes para la elaboración de su informe de acuerdo con el numeral 8.7 de la presente cláusula.	La EAS, no cuenta con novedades a esta obligación	No se presentan dificultades	1. Documento anexo Aplicación de programa y control de existencias 2. Acta de entrega AAVN 3. Formato de control de inventarios de de alimentos de alto valor nutricional (Fresa- Vainilla)	66,67%
11	8.11. Transportar los AAVN a las UDS, en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	La EAS realiza el traslado de los AAVN dentro de las instalaciones del CDI Conviventia cumpliendo con las condiciones necesarias que garantizan la inocuidad de los mismos	No se presentan dificultades	N/A	66,67%
12	8.12. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los AAVN.	La EAS para el mes septiembre de 2022, continua atenta a las indicaciones de los protocolos de almacenamiento y diligenciamiento del producto	No se presenta dificultad en los espacios de almacenamiento	N/A	66,67%
13	8.13. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los AAVN de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF.	La EAS para el mes septiembre de 2022, continúa promocionando el adecuado uso de la bienestarina	No se presenta dificultad en los espacios de almacenamiento	Formato de control de inventarios de de alimentos de alto valor nutricional (Fresa- Vainilla)	66,67%
14	8.14. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	En el mes septiembre de 2022, continúa atento a las convocatorias del componente de salud y nutrición realizados por el centro zonal.	No se presentan dificultades	No aplica	66,67%
15	8.15. Utilizar los AAVN únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS para el mes septiembre de 2022, se garantiza la custodia del AVNN para su entrega a todos los usuarios como lo indica el contrato	No se presentan dificultades	Actas de inventarios	66,67%
16	8.16. Almacenar los AAVN de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados en orden y en buen estado de aseo. iii) Cielorraso (si aplica) libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iv) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. v) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	La EAS cuenta con un espacio que cumple con todos los requerimientos necesarios para el almacenamiento del AVNN	La EAS no presenta dificultad en el sitio de almacenamiento	N/A	66,67%
17	8.17. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los AAVN que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	El CDI Conviventia vela porque las personas responsables de la custodia, entrega, manejo e inventario del AAVN cumplan con los requerimientos establecidos por ICBF	No se presentan dificultades	Acta de recepción del producto	66,67%
18	8.18. Informar dentro de los primeros 15 días de cada mes al ICBF, cuando una UDS y/o punto de entrega cuente con saldos de AAVN, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	Se realiza retroalimentaciòn permanente del reporte de saldos de AVNN al centro zonal de acuerdo a requerimiento.	No se presentan dificultades	1. Documento anexo Aplicación de programa y control de existencias 2. Acta de entrega AAVN 3. Formato de control de inventarios de de alimentos de alto valor nutricional	66,67%

19	8.19. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: y) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las primeras en entrar sean las primeras en salir. ii) Entreguen oportunamente los AAVN a las UDS y/o usuarios de los mismos, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega, el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los AAVN (cantidades recibidas, administradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a UDS y/o usuarios no participantes de la Modalidad. v) Se abstengan de recibir los AAVN, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los AAVN en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS para el mes septiembre de 2022 monitorea del uso del AAVN y se continúa con el control y seguimiento permanente en cuanto a existencias de este tipo de productos.	Sin novedad	N/A	66,67%
20	8.20. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por el ICBF y/o la Interventoría del contrato de producción y distribución de AAVN.	La EAS para el mes septiembre de 2022, no se presentaron requerimientos .	No se presentan dificultades	N/A	66,67%
21	8.21. Reportar al ICBF en los meses de abril y octubre los periodos de vacaciones (cuando apliquen) en los que los usuarios no asistirán a las UDS con el fin de ajustar la programación de entregas.	La EAS para el mes septiembre de 2022, reporta las existencias del producto	No se presentan dificultades	N/A	66,67%
22	8.22. Cancelar al ICBF el valor de los AAVN cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o distribución de producto teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de AAVN.	La EAS para el mes septiembre de 2022 no se presentan situaciones que coloquen en riesgo la inocuidad del producto, como vencimientos o averías en el empaque del AVVN	La EAS no ha tenido dificultades	N/A	66,67%
23	8.23. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de AAVN.	La EAS para el mes septiembre de 2022 la institución continua con atención a las indicaciones del centro zonal.	La EAS no ha tenido dificultades	N/A	66,67%
24	8.24. Dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades reportadas por el ICBF.	La EAS para el mes septiembre de 2022 se reciben recomendaciones por parte de la zonal a las cuales se les da respuesta en el tiempo establecido	La EAS no ha tenido dificultades	NA	66,67%
25	8.25. Al finalizar el contrato, el operador deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los AAVN que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	La EAS para el mes septiembre de 2022, reporta las existencias del producto de acuerdo a requerimiento.	La EAS no ha tenido dificultades	NA	66,67%

2.3.2.9. Obligaciones relacionadas con el Eje de Calidad, Eje de Seguridad en el Trabajo y Eje Ambiental

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Eje de calidad. 1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Para el mes de Septiembre se asegura que el personal contratado cuente con el perfil requerido en el manual Operativo	La EAS no ha tenido dificultades	* Hojas de vida * Contratos	66,67%
2	1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Para el mes de septiembre No se registra ninguna novedad en esta obligación	No se presentan dificultades	N/A	N/A
3	1.3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Para el mes de Septiembre se brindan respuestas a 5 usuarios quienes manifestaron inconformidades en la prestación del servicio dando respuesta	No se presentan dificultades	https://appaco.isotools.org/wip/wip2015/registro.cfm?token=MDgwNENDRjdDODU2QjM4OUZFMDdFQUM5RjNBOTBGMkQxN0MzRkVDREE5QTcxRkVBQjlCNzk2QTMxNzA2Nzg1MjIyNUJBMzBDNERDMkJGOTU1MjZBQkl2NkNF	66,67%
4	1.4. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestran la mejora en la prestación de servicio.	Para el mes de Septiembre se brindan respuestas a 5 usuarios quienes manifestaron inconformidades en la prestación del servicio dando respuesta	No se presentan dificultades	Cartas de respuesta	66,67%
5	1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Para el mes de septiembre se obtiene informe acerca de la recepción tratamiento y respuesta a las peticiones ,reclamos ,felicitaciones	No se presentan dificultades	Informe percepción de los usuarios	66,67%
6	1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	No presenta ninguna novedad en este mes ya que la medición se realizo en el mes de Agosto	No se presentan dificultades	No se presentan dificultades	N/A
7	2. Eje de seguridad de la información. 2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Para el mes de septiembre se da cumplimiento al seguimiento y revisión de asuntos correspondientes a la seguridad de la información autorización tratamiento del manejo de datos firmado por el talento humano	No se presentan dificultades	Formato de tratamiento del manejo de datos	66,67%

8	2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Para el mes de Septiembre se realiza seguimiento al tráfico de datos a través del firewall contratado con la empresa compex, donde se garantiza que las políticas de navegación web se cumplan según lo establecido evitando ataques de ciberseguridad	No se presentan dificultades	Política de tratamiento de datos personales	66,67%
9	2.3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Para el mes de Septiembre no se reporta ninguna novedad que coloque en riesgo esta obligación contra actual	No se presentan dificultades	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	66,67%
10	2.4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Para el mes de Septiembre se realiza un backup de información correspondiente al CDI	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón."	66,67%
11	3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo. 3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolucion 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	El CDI de Convivencia cuenta con la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo que cumple con los lineamientos establecidos en la normatividad legal vigente	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón."	66,67%
12	3.2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	se realiza capacitación a los padres de familia y al talento humano acerca de los riesgos de la primera infancia	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	Registro fotografico	66,67%
13	3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se emplea durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	N/A	N/A
14	3.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Para el mes de Septiembre se realiza entrega al talento humano kits de bioseguridad	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	Registro fotográfico Acta de entrega	66,67%
15	3.5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Para el mes de septiembre todo el talento humano cuenta con el concepto médico ocupacional favorable	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	Concepto médico ocupacional favorable	66,67%
16	3.6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Seguimiento al plan de Emergencias se realizan actividades pedagogicas con los niños y niñas	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	Registro fotografico planeación	66,67%
17	4. Eje ambiental. 4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Para el mes de Septiembre se realiza sensibilización la talento humano, padres de familia acerca del ahorro y cuidado del agua	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	Infografia	N/A
18	4.2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	N/A	N/A
19	4.3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Para el mes de Septiembre se da seguimiento al almacenamiento manejo adecuado de residuos productos químicos	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	Formatos de Registro	66,67%
20	4.4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Durante el mes de Septiembre la EAS no generó residuos peligrosos o especiales; la EAS contempla la adecuada disposición final de residuos especiales en el Plan de Saneamiento, de acuerdo a la normatividad vigente.	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	N/A	N/A
21	4.5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS cuenta con el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a la normatividad legal vigente, implementando los cuatro programas (Limpieza y Desinfección, Control de Plagas Manejo de Residuos y Abastecimiento de agua potable)	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	N/A	N/A

AIDA RUTH RIVERA GARZON	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS
Nombre y firma de quien revisó	Nombre y firma de quien aprobó